

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2018, Zinacantepec, Estado de México

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: mayo de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de octubre de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Marco Antonio Trejo Borja	Titular de la UIPPE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FISM ejercido por el Ayuntamiento de Zinacantepec, en el ejercicio fiscal 2018 y 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en el mismo. 2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio. 3. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio. 4. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 5. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el municipio. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia (TdR), para la Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal ejercicio 2018.	
Instrumentos de recolección de información: Estudio de gabinete que comprende la revisión de normatividad, diagnósticos, presupuestos, Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de Indicadores, evaluaciones internas y externas disponibles, informes, sistemas informativos institucionales. Además de entrevistas a profundidad con los funcionarios y actores clave, encargados de la política rectora en la materia.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Disposiciones normativas	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Resultado de la Evaluación Específica al FISM 2018 se detectaron los siguientes descubrimientos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las obras y proyectos realizados por el fondo fueron aprobados por acuerdo del Cabildo a propuesta del Arquitecto Víctor Manuel Sepúlveda Rodríguez, Director de Infraestructura y Obras Públicas del municipio de Zinacantepec, Estado de México. 2. Las obras y proyectos previo a su autorización fueron validadas con visto bueno por la Dirección de Desarrollo Social, mediante oficio. 3. La distribución de los recursos del FISMDF se realizó conforme a la fórmula establecida en la normatividad que lo regula. 	

4. El fondo tuvo como fin el financiamiento del agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura de acuerdo con el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social.
5. Para la aplicación del fondo existió coordinación de los tres entes de gobierno federal, estatal y municipal.
6. Se emitieron informes mensuales y trimestrales mediante el Sistema de Formato Único (SFU) automatizado que permitió comunicación y coordinación respecto del desarrollo del FISMDF a los tres entes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.
7. El monto autorizado es adecuado para apoyar a los habitantes de diversas localidades de pobreza extrema del municipio.
8. El FISM contó con una normatividad fortalecida que le permite obtener mejores resultados en su aplicación.
9. El FISM 2018, no contó con un objetivo específico dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
10. El fondo no contó con una MIR y fichas técnicas de indicadores de diseño y seguimiento.
11. El FISMDF no tuvo financiamiento complementario estatal o municipal para la ejecución de las obras y proyectos a realizar con sus recursos.
12. El fondo contó con mecanismos de participación social que sustentan la participación comunitaria en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de sus recursos.
13. Los logros de las obras y proyectos realizados del FISMDF no son públicos mediante los mecanismos de transparencia del municipio.
14. El FISMDF no contó con estudios o evaluaciones externas de desempeño o impacto.
15. La valoración final del fondo fue regular en virtud que alcanzó solo el 71.43% porque obtuvo 40 puntos de 56 que eran de los cuatro temas que fueron evaluados: planeación, estrategia y contribución; gestión y operación; generación de información y rendición de cuentas; y operación y medición de resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El fundamento legal consistente.
2. El Sistema de Formato Único que le permite informar mensual y trimestralmente tanto a las autoridades federales como estatales del desarrollo de las obras y proyectos realizados con recursos del FISMDF.
3. El FISMDF 2018
4. Los procedimientos de planeación documental con que cuenta son conocidos por todas las unidades administrativas que lo operan.
5. Proceso de gestión adecuado.
6. Mecanismos de participación social normados que sustentan la participación comunitaria en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de sus recursos.
7. Los mecanismos documentados oficiales para el seguimiento de las aportaciones.
8. Mecanismos de seguimiento para el ejercicio de aportaciones.
9. Documenta sus resultados a nivel fin y propósito mediante la relación de entrega recepción de obras y proyectos, mediante el Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEM), así como de informes mensuales que hace llegar a la Secretaría de Finanzas.
10. El Sistema Formato Único a través del cual monitorea el desempeño de las aportaciones.
11. La priorización de las obras y proyectos del FISMDF fueron adecuadas con base en su objetivo general.
12. Los objetivos, efectos y el desempeño en términos generales son adecuados para garantizar su contribución a la política social del municipio de Zinacantepec.

2.2.2 Oportunidades:

1. Publicar en sus mecanismos de transparencia los resultados del FISMDF para conocimiento de la población de conformidad con el marco legal.
2. El formato de cuenta pública debe contener un capítulo para el gasto, concepto, rubro del gasto, costo y ubicación de las obras o proyectos, de las metas y beneficiarios, así como el monto aprobado, modificado, ejercido y ejercido/modificado.
3. Elaborar una MIR y fichas técnicas de indicadores de diseño y seguimiento del FISMDF a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

1. Falta de un objetivo del fondo en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que está vinculado con objetivos de otros programas.
2. Carece de estrategia de atención de necesidades que sea aprobado por el Cabildo municipal.
3. Falta de fuentes de financiamiento estatales y municipales complementarias vinculadas a los objetivos y rubros del fondo.
4. Carece de un recibo oficial para las transferencias de los depósitos del FISMDF.
5. Falta de informes finales de estudios o evaluaciones externas de desempeño o impacto.
6. Cobertura de menos localidades atendidas que en 2016 y 2017 que podría deberse a que disminuyó el rezago en el municipio.
7. Falta de Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten de informes finales de evaluación externas de desempeño o impacto o de estudios.
8. Valoración final de la evaluación regular en virtud que obtuvo 71.43%, debido a que obtuvo 40 puntos de 56.

2.2.4 . Amenazas:

No se detectaron amenazas al FISMDF 2018.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) (FISMDF), es parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El FISMDF tiene como objetivo el financiamiento del agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el municipio de Zinacantepec a través de la Dirección Infraestructura y Obras Públicas, y de la Tesorería Municipal empleo los recursos del FISMDF exclusivamente al financiamiento de obras pública y mantenimiento de infraestructura educativa, salud, de agua potable, drenaje, letrinas y electrificación que beneficiaron directamente a poblaciones en pobreza extrema o localidades con alto nivel de rezago social.

Al FISMDF en 2018 le correspondió de la recaudación federal participable el 2,2228% de los cuales se asignó al municipio de Zinacantepec la cantidad \$78'915,677 (SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para el desarrollo de diversas obras y proyectos que fueron aprobadas por los integrantes del Cabildo en su sesión centésima vigésima de fecha 18 de diciembre del año 2018, mediante la cual se ratificó la propuesta del Director de Infraestructura y Obras Públicas, Arquitecto Víctor Manuel Sepúlveda Rodríguez, respecto de la distribución final de los recursos del fondo en comento para el ejercicio fiscal del mismo año.

Resultado de la Evaluación Específica al FISMDF se obtuvieron los siguientes resultados por sección temática:

1. Planeación estratégica y contribución. Respecto a este tema se descubrió que el fondo cuenta con lineamientos que regulan su operatividad, control y seguimiento de manera coadyuvada entre la federación, el Estado de México y el Municipio de Zinacantepec.

Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con otros objetivos de programas especial o institucional del municipio, no existiendo uno exclusivo para el dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Existe un diagnóstico de alguna problemática que identifica la justificación de obras y proyectos a los que se destinan los recursos del FISMDF pero no existe en ningún documento normativo municipal específico para él.

Carece de una estrategia de atención de necesidades oficial, cuenta con procedimientos de planeación documentados que son conocidos por las la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas y Tesorería Municipal como las unidades administrativas quienes lo operaron.

2. Gestión y operación. Referente a este rubro se reveló que el FISMDF cuenta con un proceso de gestión adecuado, que no tuvo fuentes de financiamiento complementarias en los municipios vinculados a los objetivos y rubros de asignación del fondo.

Contó con mecanismos de participación social regulados que dan soporte a la participación comunitaria en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de sus recursos.

Tuvo mecanismos de transparencia donde no se publican los resultados del fondo para conocimiento de la población.

Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. Carece de un documento oficial que sirva respaldo de las transferencias que hace el estado a los municipios del fondo.

La cuenta pública con la que cuenta el municipio para registro de los recursos del fondo necesita un capítulo del gasto o concepto de este, del costo y ubicación de las obras y proyectos que se llevan a cabo, así como de las metas y beneficiarios.

3. Generación de información y rendición de cuentas. Sobre este apartado el fondo cuenta con un mecanismo para monitorear el desempeño de las aportaciones en el Sistema Formato Único.

El FISMDF tiene bases de datos de los beneficiarios, fichas técnicas de obra del ramo 33, así como de la relación de entrega recepción de las obras y proyectos del fondo

4. Orientación y medición de resultados. Concerniente a este tema el fondo no tiene MIR ni fichas técnicas de indicadores de difusión y seguimiento a nivel municipal, se descubrió que la cobertura del fondo comparada con 2016 y 2017 fue menor en cuanto a la atención de localidades y realización de obras y proyectos, ya que en 2016 se llevaron a cabo como se ve en el cuadro siguiente:

Año	Cantidad de obras o proyectos realizados	Localidades con rezago social y pobreza extrema beneficiadas	Monto ejercido
2016	99	63	\$74'428,589.46
2017	123	63	\$96'408,232.25
2018	66	33	\$78'915,677.00

El fondo no cuenta con aspectos susceptibles de mejora resultado de estudios y evaluaciones externas de desempeño o de impacto de años anteriores al 2018, ya que no se han llevado a cabo en el municipio.

El FISMDF 2018 de acuerdo a la valoración final obtuvo un en términos porcentuales un 71.43%, ya que solo tuvo 40 puntos de 56.

Aunado a lo anterior, se relevó que los objetivos, efectos y desempeño son adecuados en términos generales para garantizar la contribución de la política social del municipio de Zinacantepec, Estado de México por lo que no es necesario reorientar sus fines, ya que los que tiene aportan en gran medida a mejorar las zonas con pobreza extrema o rezago social.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

1. Realizar estudios o evaluaciones externas de desempeño o de impacto.
2. Diseñar indicadores municipales del FISMDF.
3. Hacer públicos los resultados del FISMDF en la página del municipio de Zinacantepec.

4. Hacer un formato de cuenta pública que tenga: capítulo para el gasto, concepto, rubro del gasto, costo y ubicación de las obras o proyectos, de las metas y beneficiarios, así como el monto aprobado, modificado, ejercido y ejercido/modificado.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo de del FISMDF es necesario:

1. Elaborar una MIR y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del FISMDF municipales.
2. Programar cuando menos un estudio o evaluación externa de desempeño o impacto.
3. Implementar recibos digitales como documento probatorio para soporte de la transferencia que realiza el estado a los municipios derivado de los recursos del FISMDF 2018.
4. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que resulten del informe final de la EE al FISMDF.
5. Elaborar fuentes de financiamiento estatales y municipales complementarias vinculadas a los objetivos y rubros del fondo.
6. Publicar en mecanismos de transparencia los resultados del FISMDF para conocimiento de la población de conformidad con el marco legal.
7. Elaborar un formato de cuenta pública que contenga un capítulo para el gasto, concepto, rubro del gasto, costo y ubicación de las obras o proyectos, de las metas y beneficiarios, así como el monto aprobado, modificado, ejercido y ejercido/modificado.
8. Agregar un objetivo del fondo al Plan de Desarrollo Municipal.
9. Diseñar una estrategia de atención de necesidades para que se apruebe por el Cabildo municipal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Governova S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Ricardo Valdez Michua y Lic. Miriam Ruiz Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccioncomercial@governova.com.mx.

4.6 Teléfono (con clave lada): (01722) 5 44 79 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2018

5.2 Siglas: FISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Infraestructura y Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Estado de México

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Infraestructura y Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones): 218-68-27 Extensión 127	
Nombre: Arq. Víctor Manuel Sepúlveda Rodríguez	Director de Infraestructura y Obras Públicas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,800.00 (Ciento cincuenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N) IVA Incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.zinacantepec.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	